



San Isidro, 25 de octubre de 2024

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° -2024-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n.º 1305-2024-MIDIS/PNCM-UTHVCA de fecha 13 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial Huancavelica; el Informe n.º 892-2024-MIDIS/PNCM-UTLAMB de fecha 18 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial Lambayeque; Informe n.º 1196-2024-MIDIS/PNCM-UTLLBT de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial La Libertad, los Informes n.º 770, 772, 774 y 775 -2024-MIDIS/PNCM-UTJUN todos de fecha 18 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial Junín, el Informe n.º 169-2024-MIDIS/PNCM-UTAREQ de fecha 4 de octubre de 2024, de la Unidad Territorial Arequipa, el Informe n.º 1697-2024-MIDIS/PNCM-UTAPUR de fecha 10 de octubre de 2024, de la Unidad Territorial Apurímac, el Informe n.º 941-2024-MIDIS/PNCM-UTLPR de fecha 10 de octubre de 2024, de la Unidad Territorial Lima Provincias, el Informe n.º 463-2024-MIDIS/PNCM-UTPASC de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial Pasco; el Informe n.º 1004-2024-MIDIS/PNCM-UTMADI de fecha 5 de octubre de 2024, de la Unidad Territorial Madre de Dios; el Memorando n.º 5493-2024-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 24 de octubre 2024 y el Informe n.º 1370-2024-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 18 de octubre 2024, ambos de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n.º 1904-2024-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 18 de octubre de 2024, de la Coordinación de Contabilidad y el Informe n.º 3366-2024-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 25 de octubre de 2024, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo n.º 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n.º 001-2013-MIDIS, que aprueba las “Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante el Decreto Supremo n.º 015-2020/MIDIS que aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 “Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano” se regula el Modelo Operacional temporal de los Productos 1 y 2 en el marco del Programa Presupuestal Orientado a Resultados para



el Desarrollo Infantil Temprano, conforme al Anexo que forma parte del referido Decreto Supremo;

Que, el Anexo que forma del referido Decreto Supremo, establece el Producto 2 denominado “Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral” con sus respectivas actividades: capacitación de equipos técnicos y actores comunales, asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria, atención integral durante el cuidado diurno, acondicionamiento y equipamiento de locales para el cuidado diurno;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 1943-2024-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva denominada “Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más”, versión 8, se establece los requisitos y procedimientos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión;

Que, el numeral 6.2 del título VI de la referida directiva señala que es requisito indispensable para la gestión de las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión del SCD y el SAF que se encuentren habilitados, es decir que el Comité de Gestión cuente con Convenio de Cooperación y reconocimiento de su Junta Directiva vigente; asimismo, no tener justificaciones de gastos pendientes de transferencias asignadas al Comité de Gestión, con plazo vencido, por encima del 10%;

Que, el referido numeral señala que el Comité de Gestión no debe haber sido inhabilitado por presunto uso inadecuado de los recursos financieros, de conformidad con lo dispuesto en la presente Directiva, no obstante, se exceptúa de este requisito, para las transferencias de recursos financieros de gestión del servicio - Rubro incentivo monetario para actores comunales, de cuyos Comités de Gestión hayan suscrito la Adenda o Convenio de Cooperación que incluya la cláusula de inclusión financiera;

Que, el literal A sub numeral 6.5.1 del numeral 6.5 del título VI Disposiciones Generales de la referida Directiva, señala que las transferencias de recursos financieros se realizan a los CG y actores comunales para la gestión del servicio, de manera mensual de acuerdo con los rubros aprobados para la prestación del SAF y SCD (presencial -contexto no presencial) solicitados mediante requerimiento por los Comités de Gestión con frecuencia bimestral;

Que, asimismo, el presente informe que integra el requerimiento de transferencia se enmarca en el sub numeral 7.2.2 del numeral 7.2 del Título VII de la citada directiva, el mismo que señala el procedimiento para la generación del requerimiento por parte del comité de gestión con verificación de la Unidad territorial correspondiente y posterior trámite a la Unidad Técnica de Atención Integral, la misma que según los cronogramas simplificados de transferencia de recursos financieros aprobados, estructura de transferencia y/o Plan de intervención de infraestructura de locales del Servicio de Cuidado Diurno procede a generar el requerimiento de transferencias recursos financieros al comité de gestión”;

Que, el Informe n.º 1305-2024-MIDIS/PNCM-UTHVCA de fecha 13 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial Huancavelica; el Informe n.º 892-2024-MIDIS/PNCM-UTLAMB de fecha 18 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial Lambayeque; Informe n.º 1196-2024-



MIDIS/PNCM-UTLLBT de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial La Libertad, los Informes n.º 770, 772, 774 y 775 -2024-MIDIS/PNCM-UTJUN todos de fecha 18 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial Junín, el Informe n.º 169-2024-MIDIS/PNCM-UTAREQ de fecha 4 de octubre de 2024, de la Unidad Territorial Arequipa, el Informe n.º 1697-2024-MIDIS/PNCM-UTAPUR de fecha 10 de octubre de 2024, de la Unidad Territorial Apurímac, el Informe n.º 941-2024-MIDIS/PNCM-UTLPR de fecha 10 de octubre de 2024, de la Unidad Territorial Lima Provincias, el Informe n.º 463-2024-MIDIS/PNCM-UTPASC de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Unidad Territorial Pasco; el Informe n.º 1004-2024-MIDIS/PNCM-UTMADI de fecha 5 de octubre de 2024, de la Unidad Territorial Madre de Dios, se solicita la transferencia financiera a favor de comités de gestión para financiar el alquiler de locales para el funcionamiento de 21 CIAI y 5 SA, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD TERRITORIAL	COMITÉ DE GESTIÓN	NOMBRE DE LOCAL	TIPO	FICHA INFORME
HUANCAVELICA	ESMERALDA II	TAC_ALQUILER_CIAI2 ESMERALDA II	CIAI	48-2024-MIDIS/PNCM-UTHVCA-JRCHQ
LA LIBERTAD	JUNTOS POR LA NIÑEZ	TAC_ALQUILER_CIAI_NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CIAI	19-2024-MIDIS/PNCM/AMGC
	SEMILLITAS VIRUÑERAS	TAC_ALQUILER_CIAI VICTOR RAUL PARTE ALTA_CG SEMILLITAS VIRUÑERAS	CIAI	18-2024-MIDIS/PNCM/AMGC
LAMBAYEQUE	DIVINO NIÑO	TAC_ALQUILER_CIAI_EL RINCON DE LAS SONRISAS_DIVINO NIÑO	CIAI	4-2024-UTLAMBAYEQUE-CIAI EL RINCON DE LAS SONRISAS-jaguilera
JUNÍN	SANGANI	TAC_ALQUILER_CIAI SANTA ROSA	CIAI	18-2024-CAS-JMOP
	LOS ANGELITOS DE SATIPO	TAC_ALQUILER_CIAI SAN MARTIN	CIAI	20-2024-CAS-JMOP
	SAN JUAN DE MAZAMARI	TAC_ALQUILER_CIAI AURORA	CIAI	24 -2024-CAS-JMOP
	LOS ANGELITOS DE SATIPO	TAC_ALQUILER_CIAI IRASOLA	CIAI	25 -2024-CAS-JMOP
AREQUIPA	SAN JOSÉ	TAC_ALQUILER_SA SAN JOSE II	SA	5-2024-MIDIS/PNCM/LAEH
	SAN JOSÉ	TAC_ALQUILER_LOS NIÑOS DEL FUTURO DE TIABAYA	CIAI	1-2024-MIDIS/PNCM/LAEH
	PARAÍSO	TAC_ALQUILER_DULCES TRAVESURAS	CIAI	4-2024-MIDIS/PNCM/LAEH
	PARAÍSO	TAC_ALQUILER_PEQUEÑOS EXPLORADORES	CIAI	2-2024-MIDIS/PNCM/LAEH
	PARAÍSO	TAC_ALQUILER_MI MUNDO DE JUEGOS	CIAI	3-2024-MIDIS/PNCM/LAEH
	PARAÍSO	TAC_ALQUILER_EL RINCON DE LOS NIÑOS	CIAI	7-2024-MIDIS/PNCM/LAEH
	PARAÍSO	TAC_ALQUILER_SA SOR ANA	SA	32-2024-MIDIS/PNCM/ACAA
	PARAÍSO	TAC_ALQUILER_LOS TALENTOSOS DE SOR ANA	CIAI	6-2024-MIDIS/PNCM/LDBN
	LOS CLAVELES	TAC_ALQUILER_SAN MARTIN DE PORRAS	CIAI	1-2024-MIDIS/PNCM/LDBN
	EL TRIUNFO	TAC_ALQUILER_LOS TRIUNFADORES	CIAI	5-2024-MIDIS/PNCM/LDBN
	EL TRIUNFO	TAC_ALQUILER_SA MIRADOR	SA	28-2023-LOCADOR/VIABILIDAD/JCBB
	VIRGEN MARÍA EL PIONERO	TAC_ALQUILER _LOS PIONERITOS	CIAI	30-2023-LOCADOR/VIABILIDAD/JCBB
VIRGEN MARIA EL PIONERO	TAC_ALQUILER_SA EL PIONERO	SA	7-2024-MIDIS/PNCM/LDBN	
MADRE DE DIOS	ESTRELLITAS DE TAMBOPATA	TAC_ALQUILER_CIAI2_ESTRELLITAS DE TAMBOPATA	CIAI	7-2024-MIDIS/PNCM/TI-UTMD-JVC
APURÍMAC	QORI SISICHAS DE FUERABAMBA	TAC_ALQUILER_CIAI1_QORI SISICHAS DE FUERABAMBA	CIAI	26-2024-MIDIS/PNCM/UT-APURIMAC
APURÍMAC	QORI SISICHAS DE FUERABAMBA	TAC_ALQUILER_SA1_QORI SISICHAS DE FUERABAMBA	SA	27-2024-MIDIS/PNCM/UT-APURIMAC
LIMA PROVINCIAS	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	TAC_ALQUILER_WAWITAS FELICES	CIAI	2-2024-MIDIS/PNCM/RDH
PASCO	SANTA ANA	TAC_ALQUILER_CIAI1_SANTA ANA	CIAI	4 -2024-MIDIS/PNCM/UT-PASCO/TI/CHF

Que, con el Informe n.º 1370-2024-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 18 de octubre 2024 sustentado en el Informe n.º 591-2024-MIDIS/PNCM-UTAI-EQIN, y el Memorando n.º 5493-2024-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 24 de octubre 2024, la Unidad Técnica de Atención



Integral solicita la transferencia financiera para materiales e insumos a favor de comités de gestión del servicio de cuidado diurno para el pago de alquiler de locales para el funcionamiento de 21 CIAI y 5 SA, por el monto de S/ 82,449.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), de acuerdo a lo detallado en el anexo 1 del referido informe;

Que, el referido informe señala que la presente transferencia será desarrollada con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n.º 3705-2024, indicando también que los comités de gestión se encuentran con juntas directivas y convenios vigentes y no cuentan con inhabilitación por presuntos malos manejos de recursos;

Que, con el Informe n.º 1904-2024-MIDIS/PNCM/UA-CCON de fecha 18 de octubre de 2024, la Coordinación de Contabilidad informa que los comités de gestión que se detallan en el expediente se encuentran habilitados en su totalidad para la transferencia de recursos;

Que, con el Informe n.º 3366-2024-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 25 de octubre de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que resulta jurídicamente viable la transferencia financiera para materiales e insumos a favor de comités de gestión del servicio de cuidado diurno para el pago de alquiler de locales para el funcionamiento de 21 CIAI y 5 SA, por el monto de S/ 82,449.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 00/100 Soles), en el marco de la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 8, aprobada por la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 1943-2024-MIDIS/PNCM-DE;

Que, mediante el numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 1824-2023-MIDIS/PNCM-DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 277-2024-MIDIS/PNCM-DE, se delega al Ejecutivo de Administración de la Unidad de Administración, la facultad de aprobar, mediante Resolución de la Unidad de Administración, las Transferencias Financieras a favor de los Comités de Gestión debidamente reconocidos, a efectos de financiar los servicios que brinda el Programa Nacional Cuna Más, así como rectificar, modificar o dejar sin efecto dicha aprobación mediante Resolución de Unidad de Administración con el debido sustento correspondiente;

Con el visado de la Unidad Técnica de Atención Integral; de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el marco de sus competencias;

De conformidad con el Decreto Supremo n.º 3-2012-MIDIS que crea el Programa Nacional Cuna Más, el Decreto Supremo n.º 015-2020-MIDIS que aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil", y; la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 1943-2024-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 8

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la transferencia financiera para materiales e insumos a favor de comités de gestión del servicio de cuidado diurno para el pago de alquiler de locales para el



funcionamiento de 21 CIAI y 5 SA, por el monto de S/ 82,449.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), de acuerdo a lo detallado en el anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- La transferencia de recursos aprobada en el artículo precedente debe ser atendida con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n° 3705-2024 emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 3.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Más, así como a las Unidades Territoriales referidas en en el anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROSAURA MARIELA DEGREGORI LUZA DE PERALES
EJECUTIVO(A) DE ADMINISTRACIÓN
Programa Nacional Cuna Más**

Anexo N° 01
Detalle de transferencia financiera para el alquiler de locales

N°	META / FINALIDAD	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ID CG	COMITÉ DE GESTIÓN	ID LOCAL	NOMBRE DE LOCAL	TIPO	CAPACIDAD DE LOCAL	COSTO MENSUAL DEL ALQUILER	FECHA DE INICIO DE ALQUILER REQUERIDO	FECHA DE FIN DE ALQUILER REQUERIDO	N° DE MESES A ALQUILAR	COSTO TOTAL
1	0186	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	588	ESMERALDA II	34896	TAC_ALQUILER_CIAI2 ESMERALDA II	CAIA	20	S/ 1,100.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,300.00
2	0190	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	CHEPEN	792	JUNTOS POR LA NIÑEZ	35088	TAC_ALQUILER_CIAI_NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CAIA	20	S/ 600.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 1,800.00
3	0190	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	1016	SEMILLITAS VIRUÑERAS	35325	TAC_ALQUILER_CIAI VICTOR RAUL PARTE ALTA_CG SEMILLITAS VIRUÑERAS	CAIA	20	S/ 800.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 2,400.00
4	0191	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICL AYO	OLMOS	854	DIVINO NIÑO	35301	TAC_ALQUILER_CIAI_EL RINCON DE LAS SONRISAS_DIVINO NIÑO	CAIA	20	S/ 1,000.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,000.00
5	0189	JUNIN CT LA MERCED	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	626	SANGANI	35103	TAC_ALQUILER_CIAI SANTA ROSA	CAIA	20	S/ 850.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 2,550.00
6	0189	JUNIN CT LA MERCED	JUNIN	SATIPO	SATIPO	625	LOS ANGELITOS DE SATIPO	35104	TAC_ALQUILER_CIAI SAN MARTIN	CAIA	20	S/ 1,300.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,900.00
7	0189	JUNIN CT LA MERCED	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	201	SAN JUAN DE MAZAMARI	35169	TAC_ALQUILER_CIAI AURORA	CAIA	20	S/ 1,200.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,600.00
8	0189	JUNIN CT LA MERCED	JUNIN	SATIPO	SATIPO	625	LOS ANGELITOS DE SATIPO	35172	TAC_ALQUILER_CIAI IRASOLA	CAIA	20	S/ 1,000.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,000.00
9	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	TIABAYA	492	SAN JOSÉ	35241	TAC_ALQUILER_SA SAN JOSE II	SA	---	S/ 1,100.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,300.00
10	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	TIABAYA	492	SAN JOSÉ	35120	TAC_ALQUILER_LOS NIÑOS DEL FUTURO DE TIABAYA	CAIA	20	S/ 1,100.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,300.00
11	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	500	PARAÍSO	35238	TAC_ALQUILER_DULCES TRAVESURAS	CAIA	12	S/ 950.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 2,850.00
12	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	500	PARAÍSO	35159	TAC_ALQUILER_PEQUEÑOS EXPLORADORES	CAIA	20	S/ 900.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 2,700.00
13	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	500	PARAÍSO	35174	TAC_ALQUILER_MI MUNDO DE JUEGOS	CAIA	20	S/ 550.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 1,650.00
14	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	500	PARAÍSO	35303	TAC_ALQUILER_EL RINCON DE LOS NIÑOS	CAIA	12	S/ 650.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 1,950.00
15	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	500	PARAÍSO	35379	TAC_ALQUILER_SA SOR ANA	SA	---	S/ 750.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 2,250.00
16	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	500	PARAÍSO	35277	TAC_ALQUILER_LOS TALENTOSOS DE SOR ANA	CAIA	20	S/ 500.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 1,500.00
17	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	503	LOS CLAVELES	35131	TAC_ALQUILER_SAN MARTIN DE PORRAS	CAIA	20	S/ 1,000.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,000.00
18	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	501	EL TRIUNFO	35243	TAC_ALQUILER_LOS TRIUNFADORES	CAIA	36	S/ 2,200.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 6,600.00
19	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	501	EL TRIUNFO	35230	TAC_ALQUILER_SA MIRADOR	SA	---	S/ 1,000.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,000.00
20	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	415	VIRGEN MARÍA EL PIONERO	35336	TAC_ALQUILER_LOS PIONERITOS	CAIA	20	S/ 1,200.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,600.00
21	0181	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	415	VIRGEN MARÍA EL PIONERO	35382	TAC_ALQUILER_SA EL PIONERO	SA	---	S/ 900.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 2,700.00
22	0194	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	996	ESTRELLITAS DE TAMBOPATA	35209	TAC_ALQUILER_CIAI2_ESTRELLITAS DE TAMBOPATA	CAIA	60	S/ 3,533.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 10,599.00
23	0180	APURÍMAC	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUACHO	1000	QORI SISICHAS DE FUERABAMBA	35434	TAC_ALQUILER_CIAI1_QORI SISICHAS DE FUERABAMBA	CAIA	40	S/ 1,700.00	15/10/2024	15/12/2024	2	S/ 3,400.00
24	0180	APURÍMAC	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUACHO	1000	QORI SISICHAS DE FUERABAMBA	35439	TAC_ALQUILER_SA1_QORI SISICHAS DE FUERABAMBA	SA	---	S/ 1,000.00	15/10/2024	15/12/2024	2	S/ 2,000.00
25	0192	LIMA PROVINCIA	LIMA	BARRANCA	SUPE	367	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	35365	TAC_ALQUILER_WAWITAS FELICES	CAIA	12	S/ 1,000.00	1/10/2024	31/12/2024	3	S/ 3,000.00
26	0196	PASCO	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	269	SANTA ANA	35498	TAC_ALQUILER_CIAI1_SANTA ANA	CAIA	16	S/ 750.00	1/11/2024	31/12/2024	2	S/ 1,500.00
TOTAL											468					S/ 82,449.00